

EXP-UNC3169/2020

VISTO:

El EXP. 0003169/2020, por el cual la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente eleva la integración del **Comité Evaluador de Carrera Docente en el Área de Comunicación**, convocatoria 2020.

Y CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente de la FCC ha cumplimentado con los requisitos establecidos en el Art. 64 del Estatuto de la UNC y la Ordenanza del HCS N° 06/08 para realizar la integración del Comité Evaluador de Carrera Docente en el Área de Comunicación.

Que la comisión de Enseñanza y Extensión, en su reunión del 02 de marzo de 2020, sugiere elevar la propuesta al H. Consejo Superior de la UNC, la propuesta de integración del Comité Evaluador de Carrera Docente en el Área de Comunicación, para su aprobación..

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la aprobación de la integración del **Comité Evaluador de Carrera Docente en el Área de Comunicación**, convocatoria 2020 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

El mismo estará compuesto de la siguiente manera:

Primeros Miembros de la FCC:

Titular: Héctor Osvaldo Mansilla

1º suplente: Graciela Edith Neild

2º suplente: Carla Elizabeth Carrizo Stauffer

Segundos Miembros de la FCC:

Titular: Santiago Fernando Druetta

1º suplente: Laura Maccioni

2º suplente: Marta Beatriz Pereyra Quinteros

Miembros de la UNC:

Titular de la UNC: Silvina Alejandra Brussino

1º suplente de la UNC: María Elena Flores

2º suplente de la UNC: Liliana Kremer

Miembros externos a la UNC:

Titular externo a la UNC: Alejandra María Gordillo

1º suplente externo a la UNC: Carlos Marcelo Dámico

2º suplente externo a la UNC: María del Luján Beatriz Alem

Veedores Estudiantiles:

Titular: Francisco Muñoz

1º suplente: Sofía Jazmín Acosta

2º suplente: Cecilia Verónica Heredia

Veedores Egresados:

Titular: Emilio Luis Barrera

1º suplente: Alfredo Nicolás Aldao Fascio

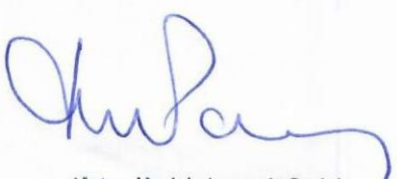
2º suplente: Renzo Gabriel Aguirres

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese. Elévese al H. Consejo Superior de la UNC. Oportunamente, archívese.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.



Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Organización y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN HCD|FCC N° 009/20